



Resolución Directoral

Nº 190 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 27 JUN 2012

Visto el Memorandum Nº 280-2012/DISC, de fecha 26 de junio de 2012, cursado por el Director de la Dirección de Disciplina, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 009-2012 DE/ENAMM, de fecha 18 de enero de 2012, se encargaron las funciones de Director de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica Nº 129, al Teniente Primero Giancarlo Alberto Nacarino Cortez;

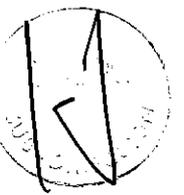
Que, el Teniente Primero Giancarlo Alberto Nacarino Cortez, hará uso de licencia por descanso vacacional, del 02 al 06 de julio del 2012;

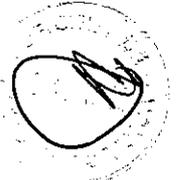
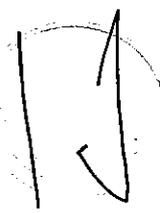
Que, en consecuencia es necesario encargar las funciones de Director de la Dirección de Disciplina, mientras dure la ausencia del Teniente Primero Giancarlo Alberto Nacarino Cortez;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de Director de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica Nº 129, al Teniente Segundo Franco Eduardo Del Águila Saco, del 02 al 06 de julio del 2012.





ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a la culminación de su periodo de descanso vacacional, el Teniente Primero Giancarlo Alberto Nacarino Cortez, reasuma las funciones encargadas según Resolución Directoral N° 009-2012 DE/ENAMM, de fecha 18 de enero del 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802231

